



510-13979

DIRECCION DE SALUD PUBLICA

Radicado: 13979
Fecha: 05 de agosto de 2020
Asunto: Respuesta a su petición, queja o reclamo Radicado No. 10460

SEÑOR(A)
Anónimo
DIRECCIÓN NO REPORTA
CORREO NOREPORTA@GMAIL.COM
PEREIRA-RISARALDA

Cordial Saludo,

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a su petición, queja o reclamo radicada en nuestra entidad en la fecha 18 de mayo del 2020 y con número 10460.

Según su requerimiento:

Descripción: Aves transpatio para denuncia ya que tienen más de 15 gallos de pelea, en un espacio muy reducido y no obstante a eso el ruido es súper fuerte al igual que los malos olores, ya que no le realizan una buena limpieza. Esto ocasionando aparición de roedores (ratas) he inceptos como cucarachas zancudos y moscas

Respetuosamente le informamos

Este tipo de quejas o peticiones deben hacerse con una ubicación o dirección ya sea del predio o del sector envuelto en la problemática para poder realizar visitas de diagnóstico, seguimiento e intervención por parte de los funcionarios de la Secretaria de Salud, que generen la disminución del riesgo o la solución de la problemática que afecta la salud pública.

Estas intervenciones van enfocadas en actividades de mitigación del riesgo de presentación de enfermedades zoonóticas que este tipo de plagas o vectores puedan generar a la población Risaraldense.

Sin embargo, al ser una queja presentada en la Jurisdicción del Municipio de Pereira, compete a la Secretaria de Salud Municipal (Pereira) en atender y dar trámite mediante su alcance y competencia a esta.

